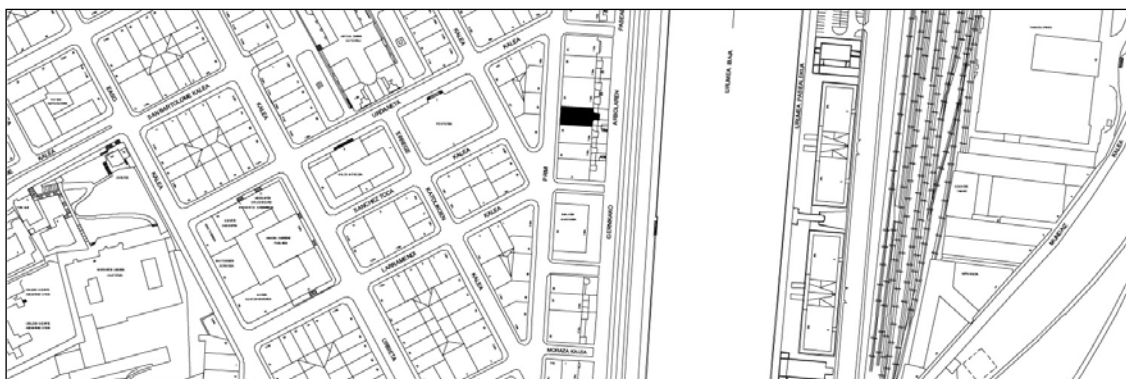


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO B**PRIM 27****Autor y fecha: Ramón Cortázar, 1920/21****Descripción.**

Edificio con dos arranques de fachada diferentes, con semisótano y entresuelo al paseo del Arbol de Gernika, y planta baja a calle Prim. Por encima se encuentran seis plantas altas, siendo la quinta y sexta retranqueadas a la calle mientras que al paseo se retira sólo la sexta. Fachadas de sillería y miradores de hormigón. Frente al paseo dispone de una terraza sobre el semisótano. Proyecto común a Prim 29 y 31, mientras que el portal es doble y compartido con Prim 29, a proteger.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado B de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: levantes retranqueados.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Restricciones particulares de intervención:

\* Se conservará, sin modificaciones, el portal con sus elementos originales.

\* Constituye una unidad de intervención con Prim 29.

D.- Restituciones obligadas: no, sin perjuicio de las resultantes, en su caso, de la aplicación de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.